

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2004, de la Dirección General de Ingresos, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo tramitado por el procedimiento abreviado 82/2004, seguido a instancia de D. Francisco Javier Molina Alcaide, contra la Junta de Extremadura, que versa sobre la Resolución del recurso de reposición de fecha 20 de enero de 2004, por infracción en materia de juego, que proviene del expediente sancionador nº 10154.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mérida, se hace pública la interposición de Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado nº 82/2004, seguido a instancias de FRANCISCO JAVIER MOLINA ALCAIDE, contra la resolución de 20 de noviembre de 2003, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución sancionadora que proviene del expediente sancionador nº 10154.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 19 de abril de 2004.

El Director General de Ingresos,
ANTONIO PALAO ORTEGA

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2004, de la Dirección General de Ingresos, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo tramitado por el procedimiento abreviado 83/2004, seguido a instancia de D. Pedro Moreno Mogollón, contra la Junta de Extremadura, que versa sobre la Resolución del recurso de reposición de fecha 20 de enero de 2004, por infracción en materia de juego, que proviene del expediente sancionador nº 10156.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mérida, se hace pública la interposición de Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado nº 83/2004, seguido a instancias de PEDRO MORENO MOGOLLÓN, contra la resolución de 20 de noviembre de 2003, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución sancionadora que proviene del expediente sancionador nº 10156.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 19 de abril de 2004.

El Director General de Ingresos,
ANTONIO PALAO ORTEGA